INFORME DE GESTIÓN No. 10

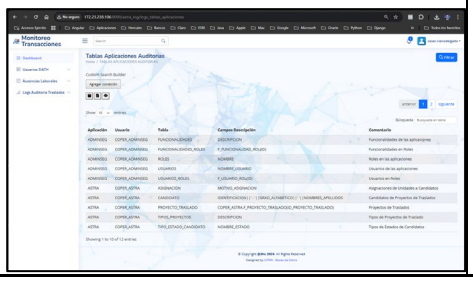
Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	033-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106679 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 27/ENE/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 4724 Fecha expedición: 27/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: BASE DE DATOS - DIPER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $56.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO Identificación: 79.327.478 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CARRERA 70D # 51-57 Teléfono de contacto 310 3203425285 E-mail de contacto: cesar_riano@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE DAVID RODRÍGUEZ CABRERA Cargo: OFICIAL ADMINISTRADOR INFORMATICO Resolución de nombramiento (Res 1713 del 14 de marzo 2024) Teléfono de contacto 3128792902 E-mail de contacto: David.rodriguez@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	INGENIERO DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE BAJO LA PLATAFORMA DE ORACLE FORMS & REPORTS Y DESARROLLO EN PL/SQL ORACLE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Especificaciones 1. REALIZAR LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y MEJORAS DE PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE TALENTO HUMANO. 2. REALIZAR VERIFICACIÓN Y AJUSTE EN LOS DATOS, LAS FORMULARIOS, LOS REPORTES, LOS PROCESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE TALENTO HUMANO. 3. REALIZAR PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS PARA AJUSTES DE PRESENTACIÓN DE DATOS EN LOS DIFERENTES REPORTES Y MÓDULOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE TALENTO HUMANO. 4. DISEÑAR O DESARROLLAR FORMULARIOS, MODULOS Y REPORTES PARA LA GESTION DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS.

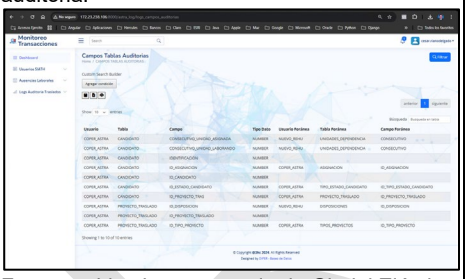
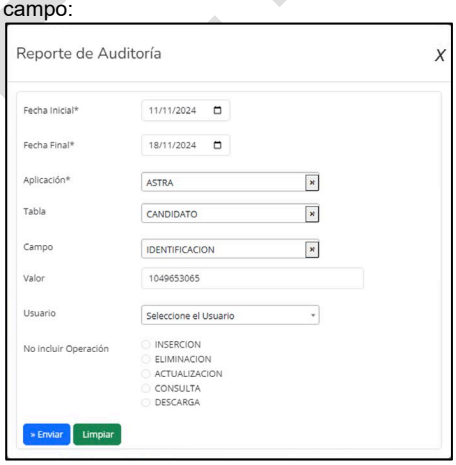
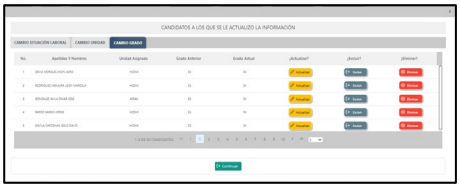
DIPER

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Obligaciones Generales

1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
<table>
<tr><th>No</th><th>No. Obligación</th><th>No. Radicado</th><th>Descripción</th><th>Fecha Radicado</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1,2,3,4</td><td>No Aplica</td><td>Se actualiza ventana de filtros del formulario de auditoría, con listas para cada filtro:


Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/erick.sanchezd/auditoria.
Realizado en Noviembre</td><td>Noviembre 2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1,2,3,4</td><td>No Aplica</td><td>Creación de formulario de tablas de las aplicaciones, con la información los campos que identifican un registro:
</td><td>Noviembre 2024</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

DIPER

				Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/erick.sanchezd/auditoria y se despliega en url http://127.0.0.1 Realizado en Noviembre	
	3	1,2,3,4	No Aplica	Se crear formulario de campos de las tablas de las aplicaciones, utilizados para consultar la auditoria:  Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/erick.sanchezd/auditoria y se despliega en url http://127.0.0.1 Realizado en Noviembre	Noviembre 2024
	4	1,2,3,4	No Aplica	Se adiciona a la ventana de parámetros del reporte de auditoría, que los campos se puedan seleccionar de una lista y que se pueda consultar la auditoria a partir del valor de un campo:  Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/erick.sanchezd/auditoria y se despliega en url http://127.0.0.1 Realizado en Noviembre.	Noviembre 2024
	5	1,2,3,4	No Aplica	Durante el proyecto de traslados un candidato puede cambiar de grado, lo cual hace necesario que se ajuste el balance de las unidades de acuerdo al grado en el momento de actualizar la información del candidato. Se actualiza funcionalidad al dar clic en actualizar: 	Noviembre 2024

DIPER

	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>Fuentes ubicados en repositorio Git del Ejército Nacional http://172.22.2.234/carvelzu/astra-web/commits/Development y se despliega en servidor de Pruebas. Realizado en Noviembre.</td><td></td></tr></table> Nota: Se entrega documento técnico de las tareas realizadas que se encuentra en el Directorio compartido de Red
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **NOVIEMBRE 2024**

César A. Riaño D.

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: CÉSAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
CC. 79.327.478
Contrato No. 033-CENACPERSONAL-2024

DIPER